

RESOLUCIÓN N°: 246/10

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Administración Hospitalaria, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010

Carrera N° 20.371/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Administración Hospitalaria, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Ordenanzas N° 045 y N° 51 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Administración Hospitalaria, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, se inició en el año 2007 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 1.529/07).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: la Licenciatura en Administración con orientación en Salud y Seguridad Social (con reconocimiento oficial del título que otorga mediante RM N° 1202/02) y la Licenciatura en Nutrición (con título oficialmente reconocido mediante RM N° 488/03). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social (acreditada con categoría Cn por Res. N° 415/01 CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social (acreditada con categoría Cn por Res. N° 422/01 CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Economía y Gestión de la Salud (acreditada con categoría Cn por Res. N° 416/01 CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Economía y Gestión de la Salud (acreditada con categoría Bn por Res. N° 423/01 CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Gestión de Servicios de

Gerontología (acreditada con categoría Cn por Res. N° 410/04 CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental (acreditada con categoría Cn por Res. N° 411/04 CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Medicina Legal (acreditada con categoría C por Res. N° 208/07 CONEAU) y Especialización en Gestión de Servicios para la Discapacidad (acreditada como proyecto por Res. N° 474/06 CONEAU).

Se presenta la siguiente normativa: Res. del Consejo Académico de Posgrado (CA) N° 92/07 de aprobación del Reglamento General de Estudios de Posgrados y Res. CA N° 28/08 de modificación del artículo 8 del Reglamento General para Tesis de Maestría y Trabajos de Especializaciones y Res. CA N° 24/07 de aprobación del Reglamento de becas. Se presenta el Acta N° 51 CA de creación de la carrera. No se adjunta la Res. de aprobación del Reglamento General para Tesis de Maestría y Trabajos de Especializaciones.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador y un Comité Académico integrado por 4 miembros.

El Director tiene títulos de Médico (Universidad Nacional de La Plata), Especialista y Magister en Sistemas de Salud y Seguridad Social (Universidad de Lomas de Zamora-ISALUD) y Médico Especialista en Terapia Intensiva (Universidad del Salvador). Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado, ha participado en proyectos de investigación como director y como investigador. Ha desarrollado experiencia profesional en el ámbito público. Su producción científica comprende la publicación de 4 artículos en revistas sin arbitraje (Revista ISALUD). Ha participado en jurados de tesis.

El plan de estudios vigente fue aprobado en el año 2008, por Resolución CA N° 31. La duración de la carrera es de 18 meses, con un total de 492 horas obligatorias (244 teóricas y 248 prácticas), a las que se agregan 250 horas destinadas a la elaboración del trabajo final estipuladas en el plan de estudios.

Las actividades prácticas que realizan los alumnos incluyen relevamiento bibliográfico, concurrencia a actividades de investigación, elaboración de informes técnicos, trabajos de campo, visita a hospitales, elaboración de diagnósticos situacionales y trabajos grupales.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título universitario de grado vinculado a las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Aplicadas y

Humanas y una entrevista de admisión con el Director de la carrera, Coordinador o Integrantes del Comité Académico.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. El plazo para la aprobación de esta evaluación es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2007 hasta el año 2008, han sido 31. El número de alumnos becados asciende a 22 y las fuentes de financiamiento son ISALUD y el Ministerio de Salud de Jujuy. Los graduados, desde el año 2008, han sido 4. Se anexan 2 trabajos finales y 4 fichas de trabajos finales.

El cuerpo académico está formado por 30 integrantes, 29 estables y 1 invitado. De los estables, 4 poseen título máximo de doctor, 17 título de magister, 6 título de especialista y 2 título de grado. El invitado tiene título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Medicina, Administración, Economía, Relaciones Institucionales, Estadística, Arquitectura y Educación. En los últimos cinco años 15 han dirigido tesis de posgrado, 22 cuentan con producción científica y 20 han participado en proyectos de investigación. Tres tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 28 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, (ámbito privado, ámbito público y organizaciones de salud).

La biblioteca dispone de 900 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 8 suscripciones a revistas especializadas. El posgrado informa recursos informáticos pertenecientes a la Universidad que comparte con otras carreras (un laboratorio de computación equipado con 20 computadoras).

Se informan 12 actividades de investigación y 45 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la institución.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y acreditada como proyecto por Res. N° 472/06. En esa oportunidad se recomendó incorporar al Reglamento General de la Actividad Académica las pautas relativas a la elaboración y evaluación del trabajo final integrador; especificar los destinatarios del Curso de Nivelación; ampliar y actualizar el material disponible en biblioteca.

2. Evaluación global de la carrera

La carrera se inserta en un medio institucional académico adecuado.

La estructura de gobierno está adecuadamente definida en sus funciones y bien cubierta en cuanto a sus responsables.

La normativa es suficiente y pertinente para el desarrollo académico de la carrera. Se presentan convenios de cooperación institucional que favorecen el funcionamiento de la carrera con el Hospital de Alta Complejidad El Cruce, la Institución Sanatorial Fundación de Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia (FLENI) y el Hospital Garrahan.

El plan de estudios tiene el perfil que corresponde a su nivel de especialización, sin descuidar la formación en relación con el contexto social, económico y político. Cuenta además con dos seminarios en los que se tratan de manera práctica temas cruciales a la gestión hospitalaria. La bibliografía y el acceso a las fuentes bibliográficas y servicios ofrecidos son pertinentes y de considerable cantidad y diversidad.

Se presentan convenios con Obras Sociales, Municipalidad de Tigre entre otras, que posibilitan la realización de actividades prácticas. Sería conveniente incrementar las actividades de diagnóstico institucional de los ámbitos hospitalarios a efectos de contar con un mayor conocimiento empírico sobre su objeto de estudio.

Los requisitos de admisión permiten el ingreso con título de grado de una pluralidad de carreras lo cual abona el tratamiento multidisciplinar que requiere la carrera.

El cuerpo académico cuenta con trayectoria profesional y académica adecuadas para las funciones que le han sido asignadas.

Considerando las cohortes 2007 y 2008, la Especialización en Administración Hospitalaria evidencia una matrícula de 15 ingresantes promedio. La edad es superior a 40 años en más del 60% de los ingresantes. La titulación de grado se distribuye entre las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias de la Salud (87%); Ciencias Aplicadas (5%); Ciencias Sociales (5%). Esta distribución es coherente con la temática de la carrera. En los casos en que la formación de base no es la medicina, existe formación de posgrado y experiencia laboral vinculada a la administración y organización de instituciones de salud. Los perfiles ocupacionales según nivel de responsabilidad, evidencian predominancia de cargos con responsabilidad de conducción estratégica (43%): Dirección de Hospitales y otras organizaciones de salud; jefes de servicios de Hospitales. Los ámbitos de desempeño corresponden al ámbito hospitalario en su mayoría.

Las aulas, la infraestructura de la biblioteca y del laboratorio de informática son adecuadas.

Posee un centro de documentación con bibliografía especializada y acceso a bibliotecas virtuales, además de ser miembro activo y cooperante de la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud que le permite el acceso a 80 bibliotecas especializadas.

Cuenta con un laboratorio de informática para 20 puestos de trabajo.

La modalidad elegida para la evaluación final es de carácter integrador y resulta pertinente. Los trabajos finales adjuntados tienen calidad adecuada.

Se están realizando varios trabajos de investigación pertinentes al ámbito del posgrado y las actividades de transferencia son relevantes.

La supervisión y evaluación del desempeño docente y las estrategias de supervisión del proceso de formación se encuadran en los lineamientos para el seguimiento de carreras de posgrado formulado por la Secretaría Académica y se articulan con el programa de formación docente desarrollado. Se realiza el seguimiento y la evaluación de la carrera desde todos los actores involucrados.

La carrera cuenta con mecanismos de revisión y supervisión que posibilitan instalar una mejora continua en la calidad de la formación ofrecida. La carrera tiene en funcionamiento su segunda cohorte, por lo cual el seguimiento de sus graduados, que si bien está diseñado, está en proceso de ser implementado.

La carrera tiene en funcionamiento su segunda cohorte, los alumnos tienen un seguimiento de sus estudios que ha permitido una satisfactoria tasa de graduación en su primera cohorte (4 de 9).

Se ha cumplido con las principales recomendaciones efectuadas en la evaluación anterior. Con respecto a la biblioteca se ha incrementado el número de volúmenes y revistas y las pautas para la elaboración del trabajo final de integración se han incorporado al Reglamento.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Administración Hospitalaria, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se incrementen las actividades de diagnóstico institucional de los ámbitos hospitalarios en los que realizan los alumnos la formación práctica.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 246 - CONEAU – 10